

GUIA DE LA MEMORIA DE TRABAJO PROFESIONAL.

Objetivo.

El objetivo de la presente guía de titulación a través de la Memoria de Trabajo Profesional, con el fin de brindar las oportunidades que marca el Reglamento de Titulación de la UABJO, para la obtención del Título de la Licenciatura en Arquitectura de la Facultad de Arquitectura C.U. de la UABJO, a los egresados de planes de estudio anteriores y el que está vigente, que se hayan desempeñado en el campo laboral de la arquitectura y actividades afines, que hayan acumulado una experiencia que pueda compartirse a futuros egresados, esto mediante la elaboración de un informe de experiencia profesional en el que el egresado demuestra su dominio y capacidad en el campo de la arquitectura y sus diferentes áreas, soportado en una metodología y que deberá sustentarlo y defenderlo ante un jurado.

Descripción.

La memoria de trabajo profesional es un informe que se caracteriza por ser descriptivo, detallado, ordenado y completo sobre las actividades y experiencias del egresado de la Licenciatura en Arquitectura que demuestra la experiencia profesional desarrollada en su condición de practicante de la profesión durante un período no menor a cinco años, contados a partir de la conclusión de sus estudios, recogiendo el conjunto de referencias tecnológicas y técnicas de experiencias administrativas y conclusiones profesionales obtenidas por el pasante, durante su desempeño en dependencias públicas, federales, estatales, municipales, empresas del sector privado, y por el desempeño libre de la profesión, teniendo como fin el de diagnosticar y proponer soluciones a problemas específicos del ejercicio de la arquitectura.

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca



En este documento, el pasante de arquitectura deberá hacer una descripción de sus experiencias profesionales: cómo las ha enfrentado, si los conocimientos y habilidades adquiridas durante su formación profesional en la Facultad de Arquitectura C.U. fueron las adecuadas para su desempeño, cuáles han sido sus fortalezas y debilidades y, sobre todo, que contenga sugerencias y aportaciones para ser tomados en cuenta en la creación de un futuro Plan de Estudio o los posibles cambios, mejoras o adiciones al actual Plan 2009.

Este informe, se deberá de presentar clara y detalladamente las actividades profesionales desarrolladas, las cuales deberán estar sustentadas teórica y metodológicamente con relación al campo profesional del arquitecto. Debe reflejar una organización interna que proporcione unidad, coherencia y estructura a las partes que conformen el documento en su totalidad. Es necesario que el contenido aporte una seria reflexión crítica acerca de la aplicación real de los conocimientos obtenidos en la Licenciatura de Arquitectura, y su aplicación en forma práctica en el campo de la arquitectura.

El informe deberá describir, en el marco de su realidad laboral habitual, las aportaciones del pasante, en cuanto a mejoras o innovación de sistemas constructivos, de equipos o maquinaria, mejora técnica de algún o algunos procedimientos constructivos, o bien plantear posibles mejoras, futuros desarrollos o aportaciones profesionales que permitan la optimización o perfeccionamiento de sistemas y procedimientos constructivos.

CARACTERÍSTICAS DE LA MEMORIA DE TRABAJO PROFESIONAL.

- a) El informe debe cubrir requisitos académicos en cuanto al ordenamiento lógico de las actividades descritas, la coherencia argumentativa, redacción clara y buen manejo del aparato crítico, a fin de que se puedan difundir en una forma diáfana, comprensible y crítica los aspectos más relevantes de la experiencia profesional en el campo de la arquitectura.
- b) La documentación deberá presentarse en forma ordenada con la relación de las obras o trabajos ejecutados con fechas de inicio y terminación en forma secuencial, considerando los cinco años de experiencia profesional en un área de su formación disciplinaria, indicando cual fue su intervención en cada una de estas experiencias, justificado esto con documentos comprobatorios presentando planos, permisos y fotografías de cada obra, licencias, expedientes, actas, aviso de terminación de obra, etc.
- c) Deberá especificar la metodología que se empleó en la revisión y clasificación de la información obtenida durante la experiencia profesional, así como el enfoque o marco teórico que se utilizó para la interpretación de las actividades desempeñadas.
- d) Deberá estar acompañado de constancias expedidas por la o las organizaciones o dependencias públicas o privadas con o en las que haya desarrollado su trabajo profesional.
- e) En el caso de trabajar de manera independiente el pasante deberá demostrar la autoría o coautoría de las obras, planes, proyectos, actividades desarrolladas de forma profesional con documentación comprobatoria, estas deberán estar ligadas siempre a la profesión de la arquitectura.
- f) El informe no puede circunscribirse a una mera descripción de las actividades desarrolladas, pues deberá reflejar un carácter objetivo donde se dé cuenta de los

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca



logros y desaciertos cometidos, contener un análisis, conclusiones y sugerencias o recomendaciones.

g) El pasante seleccionara la obra, planes, proyectos, actividades, en la que haya tenido mayor intervención y que pueda servir para el examen profesional. Presentará toda la documentación que avale su trabajo y que sea defendible ante el jurado asignado.

h) La extensión mínima de esta memoria de trabajo profesional será fijada por la persona que funja como Director, mismo que a su criterio y de acuerdo al tema deberá dar los criterios del contenido y tamaño del documento. Queda por separado lo que corresponde a bibliografía, anexos, tablas, fotografías, figuras, etc.



ESTRUCTURA DE LA MEMORIA DE TRABAJO PROFESIONAL.

El informe de trabajo profesional deberá ser individual, presentarse por escrito en formato de hoja tamaño carta y desarrollarse preferentemente con el contenido siguiente:

1. Portada.

Es la página que identifica y describe el trabajo. Debe incluir obligatoriamente los siguientes elementos:

- a) El escudo de la Universidad y el logotipo de la Facultad de Arquitectura.
- b) Título del trabajo.
- c) Nombre completo del sustentante.
- d) Opción de titulación.
- e) Nombre completo del director, secretario y sinodal del documento.
- f) Mes y año en el que se presenta el trabajo.

2. Dedicatoria y agradecimientos.

(opcional)

3. Índice.

Se hará el listado de los capítulos, apartados, sub apartados, etc., que conforman el informe y la página donde comienza cada una de las partes.

4. Resumen.

Reseña en una cuartilla, del contenido del informe, que incluye en forma clara y precisa los aspectos relevantes de la memoria, el enfoque teórico utilizado, los criterios para la clasificación de las actividades descritas y las conclusiones y recomendaciones.

5. Introducción.

Deberá contener la justificación de por qué se elige esta opción de titulación, indicar el lapso de tiempo que abarca la memoria profesional, la característica o características generales y particulares del lugar o lugares en donde se desarrolló el trabajo profesional, delimitando espacial y temporalmente las tareas realizadas durante el lapso que abarca el informe.

6. Justificación y vinculación con la profesión.

Es muy importante mencionar la importancia de las actividades desempeñadas en el desarrollo profesional de la arquitectura, y para el entorno en el que se desarrolló la experiencia profesional.

7. Metodología.

Deberá especificar la metodología que se empleó en la revisión y clasificación de la información obtenida durante el desarrollo de la experiencia profesional, así como también el enfoque o marco teórico que se utilizó para la interpretación de dichas actividades realizadas.

8. Cuerpo del trabajo.

Deberá presentar la descripción clara, detallada y ordenada, cuantitativa y cualitativamente de las actividades profesionales desarrolladas, presentadas en forma organizada, con la relación a los proyectos, diseño, actividades, obras de construcción, siempre que estos queden englobados dentro del área de la arquitectura, trabajos ejecutados con fechas de inicio y terminación en forma secuencial, considerando los cinco años de experiencia profesional, reflejando una organización interna que proporcione unidad, coherencia y estructura de las partes que conforman el

documento en su totalidad; señalando logros, retos, obstáculos y la dinámica que se vivió durante el tiempo en el que se desarrollaron las actividades que se describen, así como la inclusión de la selección adecuada de planos, permisos, fotografías, cuadros, gráficas, etc., que ilustren y soporten dichas actividades. Es necesario que este contenido denote una seria reflexión crítica acerca de la aplicación real de los conocimientos obtenidos en la Licenciatura en Arquitectura, demostrando capacidad y criterio profesional al aplicar estos conocimientos a un particular ámbito del vasto campo de trabajo en el que se desenvuelve el arquitecto.

El pasante seleccionara la obra o trabajo en la que haya tenido mayor intervención o participación y que pueda servir para su examen profesional, presentando toda la documentación relativa a esta obra o trabajo, incluyendo los planos o documentos necesarios para explicar dicha experiencia ante el jurado asignado.

9. Conclusiones y recomendaciones.

Comprende la valoración crítica de las actividades y trabajos reseñados, destacar la relación existente entre la formación que se tuvo en la Facultad de Arquitectura y la aplicación práctica de estos conocimientos en el desempeño de la profesión, señalando los retos que se desprenden de la misma y sobre todo la propuesta o propuestas, que contenga sugerencias y aportaciones para ser tomados en cuenta en la creación de un futuro Plan de Estudio o los posibles cambios, mejoras o adiciones al actual Plan 2009.



10. Bibliografía.

Es la lista de las principales fuentes consultadas, leyes, reglamentos, etc., y documentos de apoyo que sirvieron de base para el desarrollo de la memoria de trabajo profesional, todas ordenadas en forma alfabética, atendiendo las normas que rigen para cada tipo de fuente: monografías, publicaciones periódicas, libros, leyes, reglamentos etc.

11. Anexos.

Se deberán incluir los archivos, manuales, normatividad, documentos probatorios, entre otros, que sirvieron para fundamentar la experiencia profesional.

12.- Observaciones.

Todos los textos deberán ser presentados con letra Arial en tamaño 12, títulos y encabezados pueden ser manejados en tamaño 14.

PTC. ©DR. OCTAVIO HEREDIA CRUZ.

**ARQ. MTRO. en ADMON. CONST. MTRO. EN VALUACIÓN. PABLO BERNAVE
LÓPEZ HERNÁNDEZ.**